



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-04276939- -UBA-DMESA#FCEN - Repudiar el procesamiento contra Valentín Peralta y Juan Grabois - Sesión 03/08/2026

VISTO

La detención de Valentín Peralta, estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales de esta universidad, ocurrida el día sábado 7 de junio de 2025 durante la protesta en defensa del Instituto Nacional Juan Domingo Perón.

El procesamiento y embargo dictados el pasado viernes 27 de junio del corriente año por el juez federal Sebastián Ramos contra Valentín Peralta y Juan Grabois, estudiante y docente de esta Universidad respectivamente, en el marco de la causa penal iniciada a partir de aquel evento,

CONSIDERANDO

Que el procesamiento de Valentín Peralta imputa los delitos de violación de domicilio y resistencia a la autoridad sin contar con evidencia sólida al respecto, siendo estos cargos contrapuestos a las pruebas audiovisuales del evento; que se trató de una protesta pacífica dentro de un edificio público, lo cual es reconocido como un derecho constitucional.

Que dicho procesamiento desestima la prueba ofrecida por la defensa mientras admite medidas probatorias aún en producción solicitadas por la fiscalía, generando un

desequilibrio procesal que afecta el derecho a defensa.

Que Valentín Peralta es estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad,

Que este tipo de decisiones judiciales contribuyen a instalar un clima de amedrentamiento sobre la protesta social y sobre la movilización de la comunidad universitaria en particular,

Que este accionar tiene como objetivo generar un clima de disciplinamiento político y ejemplifica el ensañamiento y persecución contra los militantes del campo nacional y popular,

Que la utilización de procesos penales para desalentar la participación en manifestaciones vinculadas con la defensa del patrimonio histórico y la memoria institucional representa una amenaza contra la libertad de expresión y de protesta,

Que resulta imprescindible que esta Universidad reafirme su compromiso con la defensa de los derechos de sus estudiantes frente a procesos que busquen criminalizar la protesta social,

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales el día martes 8 de julio resolvió una declaración en repudio al procesamiento y el embargo de Valentín Peralta,

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada el día 03 de agosto de 2026.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1: Repudiar el procesamiento y embargo dictados por el juez federal Sebastián Ramos

contra Valentín Peralta y Juan Graboís en el marco de la causa por los hechos ocurridos el 7 de junio de 2025 en el Instituto Nacional Juan Domingo Perón.

Artículo 2: Expresar la solidaridad de esta facultad con Valentín Peralta y Juan Graboís, estudiante y docente de esta Universidad respectivamente, en el proceso judicial que enfrenta.

Artículo 3: Manifestar preocupación por la utilización del poder judicial

como herramienta de persecución frente a hechos vinculados con el ejercicio de derechos constitucionales de protesta y defensa del patrimonio histórico.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad y cumplido pase a SCD#FCEN